

**Caratula de versión publica**

Identificación del documento:	Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohem, Jesus?</i>	
----------------------------------	---------------------------	--	--

<b>Del comité de transparencia IDAIP</b>			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021



**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
Depto. Licencias de Construcción**

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00

**LICENCIA**

**REMEDIACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL**



2022-5311



6578

Fecha de ingreso: 28-01-2022

Fecha de emisión: 28-01-2022

Folio: 2022-5311

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2022-14003  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Nombre del solicitante: JORGE GUILLERMO ESTRADA GAMERO

Domicilio particular: 3.-

Telefono: 5.-

Concepto: REPOSICION DE 15.00MLX0.50MX0.50M DE INSTALACION HIDRAULICA, EN SALA COMEDOR Y PASILLO ASI COMO PISO EN MISMA SUPERFICIE Y REPOSICION DE CONTACTOS Y COLOCACION DE YESO EN 10.00M2 SOBRE LA MISMA AREA A TRABAJAR EN P.B. DE CASA HABITACION EXISTENTE.

Observaciones: 7.50 M2, INSTALACION HIDRAULICA; 7.50 M2, PISO, 10.00 M2, YESO

Número Oficial: 224

Folio de uso de suelo: -

Autorización/Dependencias: -

Uso vía pública(?)

Recibo o contrato de AMD:

Proyecto digital

**2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO**

Clave Catastral: 1.-

Propietario: 2.-

Domicilio: CALLE MELCHOR DE TALAMANTES 224 L198-M-3 COLONIA COL. INSURGENTES

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**1 DE MAYO DE 2022**

**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS	1	10.00	0.00	0.00	YESO	33.16
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS	1	7.50	0.00	0.00	INST. HIDRAULICA	24.87
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS	1	7.50	0.00	0.00	PISO	24.87
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
<b>TOTALES</b>			26.00	0.00	0.00		\$ 120.81

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA  
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

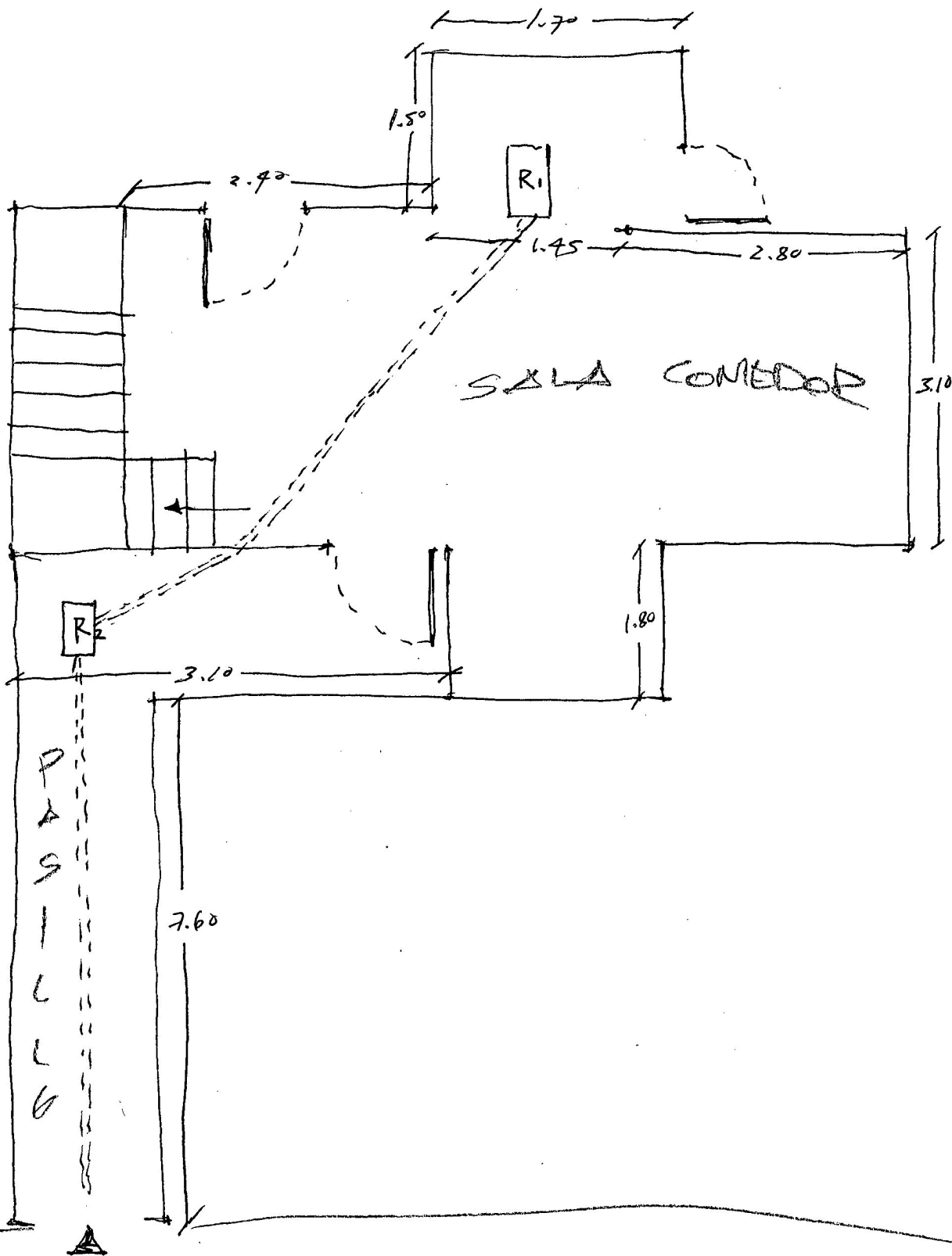
**Disposiciones a Observar:**

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

4.-

28 Enero 2022

Documentos testados:  
1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.  
2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.  
3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.  
4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.  
5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.



ACCESO

CALLE